5204

CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío – Protegiendo el Futuro	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÌDICO DOCUMENTO: CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN SECOP II		
Versión: 01	Fecha: 21 de junio de 2021	Código: FO-J-15	Página 1 de 2

EL (LA) SUPERVISOR(A) DEL

CPS[1] ___ CMC[2]_X SAMC[3]___ CM[4] ___ OTRO___ CUAL_____

No CMC-008-CA#006-2021 DEL DIA 6 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista JENNYFER MAGDALIA GARZÓN GUTIÉRREZ, identificado(a) con C.C. _X_ NIT ____ No. 1.010.171.957, representado legalmente por _____con C.C. No. _____; el informe final de actividades, cuyo objeto es: Diseñar el plan de turismo de naturaleza para las áreas de conservación y manejo de propiedad de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de comercio, industria y turismo, así como por parques nacionales naturales en el ámbito de su competencia.

Las actividades se ejecutaron entre el día N/A del mes de N/A del 20__ y el día N/A del mes de N/A del 20__

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL PACTADO		$ 17.990.000
VALOR ANTICIPO	$ 0	
PAGOS ANTERIORES	$ 5.397.000	
VALOR PAGO ESTA ACTA	$12.593.000	
SALDO DEL CONTRATO	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 17.990.000	$ 17.990.000

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: $12.593.000

SON: DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE.

Como Supervisor(a) dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (POSITIVA).

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, que contempla que el pago de los contratistas se realizará mes vencido, razón por la cual la contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes de 01/12/2021 al 25/12/2021.

[1] Contrato de Prestación de Servicios.
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada de Menor Cuantía
[4] Concurso de Méritos.

CRQ RECIBIDO
Numero:
Fecha:
Hora:

Escaneado con CamScanner

Observaciones: A través de la resolución 2033 del 25 de octubre del 2021 la profesional Maritza Gallego Urrego fue nombrada provisionalmente a cargo de las funciones de la profesional Diana Carolina Valencia hasta el 12 de febrero de 2022

NOTA: Se aclara que el valor del presente pago, corresponde al monto del segundo y tercer desembolso, toda vez que se recibió a satisfacción los productos correspondientes al 100% de la ejecución del presente contrato, tal y como reposa en la Carta de Aceptación de la Oferta N° 006 de 2021 presentada por Jennyfer Magdalia Garzón Gutiérrez:

> ***SEGUNDO PAGO,*** *correspondiente al 30% del valor total del aporte en efectivo de la CRQ, correspondiente a* ***CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($5.397.000)****, al avance del 60% de ejecución del contrato.*
> ***TERCER Y ULTIMO PAGO,*** *correspondiente al 40% del valor total del aporte en efectivo de la CRQ, correspondiente a* ***SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.196.000),*** *a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los productos correspondientes al avance del 100% restante de ejecución del contrato, equivalente a la entrega final.*

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firma

Nombre Supervisor: MARITZA GALLEGO U.

No. de Identificación: 1.094.882.412

Escaneado con CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PAGO FINAL OBRA, BIEN O SERVICIO

CPS1 ____ CMC2_X_ SAMC3___ CM4 ___ OTRO___ CUAL_____

CONTRATO No: **CA#006-2021 CMC-008** DE FECHA: 06/AGOSTO/2021

OBJETO: Diseñar el plan de turismo de naturaleza para las áreas de conservación y manejo de propiedad de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de comercio, industria y turismo, así como por parques nacionales naturales en el ámbito de su competencia.

CONTRATISTA: **JENNYFER MAGDALIA GARZÓN GUTIÉRREZ**

CC **X** NIT No.: 1.010.171.957

VALOR TOTAL: $17.990.000 VALOR ANTICIPO: $ 0 %: 0

FECHA DE INICIACIÓN: 09/08/2021

PLAZO EN DÍAS: 139 PRÓRROGA (DÍAS): 0

INTERVENTOR: SUPERVISOR: X

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1363

VIGENCIA FUTURA: SI NO X

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: _____ FECHA: _____

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

El suscrito supervisor **MARITZA GALLEGO URREGO** de la obra, bien o servicio, mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual.

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción, de acuerdo con la siguiente descripción

1. Para Bienes o Servicios Ejecutados a la fecha (Productos entregados): En informe previo para el mes de noviembre, la contratista en presentó avance de los productos correspondientes al 30% de ejecución del contrato evidenciados en la actividad 1 y 2 que se relacionan con la fase 1 diagnóstica, así como un avance

[1] Contrato de Prestación de Servicios.
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada de Menor Cuantía
[4] Concurso de Méritos.

CRQ RECIBIDO
Numero:
Fecha:
Hora:

Escaneado con CamScanner

del documento final de Plan de Turismo de La Naturaleza reportado en la actividad 5.

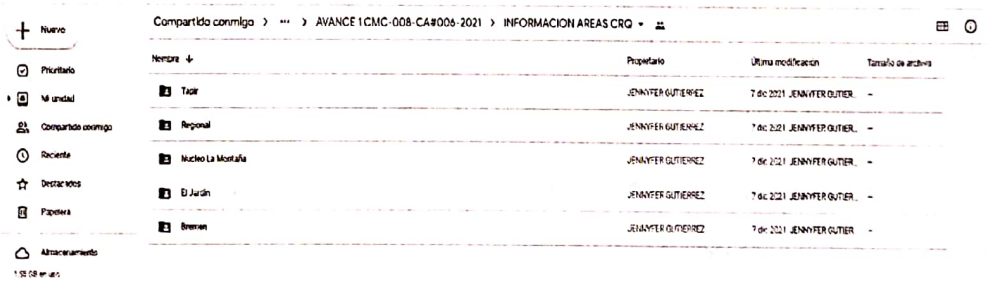
Para la presente entrega, la contratista Jennyfer Magdalia Garzón Gutiérrez hizo entrega de los productos relacionados con las actividades 3, 4 y 5:

Una vez fue revisada la información y los productos entregados por la contratista, se realizó un informe donde se solicitan elementos que requieren ajuste y corrección, obteniendo de este modo los elementos que se relacionan a continuación:

Actividad 1. Realizar la compilación y sistematización de la información biológica, social y económica de las áreas de conservación y manejo de la entidad.

La contratista en cumplimiento de la actividad elaboro y entregó previamente los siguientes productos:

- La contratista realizó la compilación y sistematización de la información biológica, social y económica de las áreas de conservación y manejo de la entidad: El Tapir, El Jardín, La Montaña, Bremen, e información regional. La misma se encuentra disponible en carpetas digitales con información biológica, social y económica de estas, la cual sirvió de referencia para el capítulo de Diagnostico del Documento del Plan de Turismo de La Naturaleza. El enlace drive fue previamente remitido el 15 de octubre de 2021:



https://drive.google.com/file/d/1N2HL556oUafxjbTNDdRxs_s3CBGWe0oS/view

- La contratista estructuró los capítulos de introducción, objetivos y diagnóstico del Plan de Turismo de naturaleza, en el cual se analiza la información recopilada en las visitas de campo y la información biológica, social y económica de las áreas de conservación y manejo de la entidad compiladas en las carpetas de información consolidadas para el presente contrato y las fichas de información cada área de conservación compartida por la CRQ. Con esta información se diagnosticó el estado del ecoturismo a nivel regional y local, se realizó la identificación de actores sociales involucrados en el ecoturismo en los sectores de manejo de la CRQ; la caracterización de la oferta turística a través del inventario de atractivos ecoturísticos; la infraestructura, vías de acceso; cobertura de servicios de telecomunicación; medios de transporte a las áreas de conservación; fuentes de

Escaneado con CamScanner

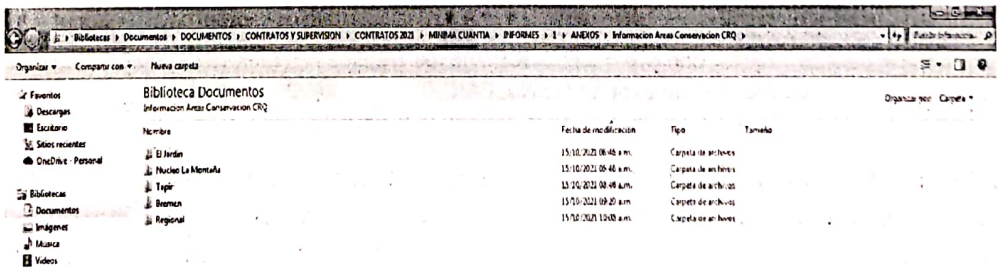
energía presentes; sistemas de saneamiento básico y acueducto utilizados y el inventario de prestadores de servicios ecoturísticos.

También como parte del diagnóstico se realizó la caracterización de la demanda ecoturística, a partir de una descripción general del perfil del visitante a partir de la experiencia de los actores sociales, documentos y registros previos sobre el ingreso a la zona alta del Valle del Cocora sector sur y área de influencia del Parque de los Nevados, teniendo en cuenta, que la información arroja una muestra representativa de lo que sucede en la cuenca alta del Río Quindío, siendo la puerta de entrada al Núcleo de conservación Alto Quindío y considerando que muchos de los visitantes se alojan primero en el Valle del Cocora para después continuar su recorrido hacia el PNN Nevados.

De otra parte, identificó los impactos generados por la actividad turística en las áreas de conservación y manejo de la CRQ, en los senderos que en la actualidad vienen siendo utilizados para actividades turísticas no reguladas. Se realizó la evaluación de los impactos identificados, de acuerdo con los criterios de: deterioro ambiental, presiones antrópicas, satisfacción del visitante, viabilidad de manejo del impacto y seguridad, de acuerdo con la metodología propuesta por la guía metodológica para el monitoreo impactos del ecoturismo y determinación de la capacidad de carga aceptable en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Cubillos Ortiz & Jimenez Mora, 2011).

Finalmente, realizó la síntesis diagnostica realizada a partir del análisis de la información previamente relacionada.

La información reposa en el PC de la funcionaria Carolina Valencia en la ruta de archivo: C:\Users\dcvalenciaz\Documents\Documents\CONTRATOS Y SUPERVISION\CONTRATOS 2021\MINIMA CUANTIA\INFORMES\1\ANEXOS



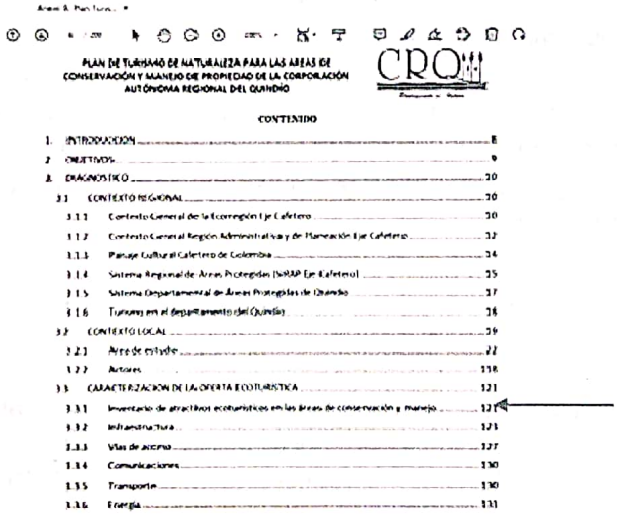
Ver en medio físico y magnético Informe de actividades No. 1 con sus respectivos anexos, e Informe Final de Actividades, con sus respectivos anexos (Anexo 1_Actores sociales e institucionales) Los cuales fueron archivados en el expediente No. CMC-008-CA#006-2021 en formato digital (CD), en el archivo de la oficina Asesora Jurídica de la entidad. (Originales).

Actividad 2. Identificar las áreas con potencial para desarrollar actividades de ecoturismo de acuerdo a los planes de manejo de cada área.

Escaneado con CamScanner

- La contratista realizó visitas de campo a las áreas de conservación para identificar las actividades turísticas desarrolladas al interior de cada zona, la identificación de los principales atractivos y recursos naturales o culturales en los que se basa el turismo, observar el estado de los atractivos de turismo de la naturaleza en cuanto al desarrollo del turismo, actividades operativas desarrolladas, etc. Como registro de las visitas se anexan las fotografías durante el trabajo de campo realizado entre el 28 de septiembre de 2021 y el 17 de octubre de 2021.

Adicionalmente, como resultado de las visitas y el proceso de identificación, la contratista presentó en el capítulo 3.3.1. del documento técnico de Plan de turismo de Naturaleza de las áreas de conservación de la CRQ, la identificación de áreas con atractivos turísticos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de comercio, industria y turismo, así como por parques nacionales naturales en el ámbito de su competencia.



PLAN DE TURISMO DE NATURALEZA PARA LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 8
2. OBJETIVOS 9
3. DIAGNOSTICO 10
3.1 CONTEXTO REGIONAL 10
3.1.1 Contexto General de la Ecorregión Eje Cafetero 10
3.1.2 Contexto General Región Administrativa y de Planeación Eje Cafetero 32
3.1.3 Paisaje Cultural Cafetero de Colombia 34
3.1.4 Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP Eje Cafetero) 35
3.1.5 Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Quindío 37
3.1.6 Turismo en el departamento del Quindío 38
3.2 CONTEXTO LOCAL 39
3.2.1 Área de estudio 77
3.2.2 Autores 118
3.3 CARACTERIZACION DE LA OFERTA ECOTURISTICA 121
3.3.1 Inventario de atractivos ecoturísticos en las áreas de conservación y manejo 121
3.3.2 Infraestructura 123
3.3.3 Vías de acceso 127
3.3.4 Comunicaciones 130
3.3.5 Transporte 130
3.3.6 Energía 131

Ver en medio físico y magnético Informe de actividades No. 1 con sus respectivos anexos, e Informe Final de Actividades, con sus respectivos anexos (Anexo 7. Track recorridos PTN CRQ) Los cuales fueron archivados en el expediente No. CMC-008-CA#006-2021 en formato digital (CD), en el archivo de la oficina Asesora Jurídica de la entidad. (Originales).

Actividad 3. Realizar la zonificación ecoturística para las áreas de conservación identificadas con potencial para el desarrollo de estas actividades.

La contratista presentó documento técnico de Plan de turismo de la Naturaleza de las áreas de conservación de la CRQ, el cual en el capítulo 4. Zonificación, describe la zonificación ecoturística propuesta. Una vez fue revisado el componente de zonificación por parte de la supervisora, se realizaron varios ajustes a este componente.

Dicha información se sustenta en el anexo 4. Cartografía, en el cual se encuentran los archivos geográficos que corresponden a salidas gráficas en formato .pdf y de las áreas de conservación y manejo: Bremen, El Jardín, El Tapir, La Sierra, Navarco, Núcleo de Conservación Alto Quindío, Sierra Morena.

Escaneado con CamScanner

Toda la información entregada por la contratista, se encuentra en el sistema de coordenadas vigente MAGNA-SIRGAS proyectada al origen oeste (W) y la segunda en el Único Origen (artículo 4 resolución 471/2020 IGAC "Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia".

Respecto a las salidas cartográficas, para los entregables digitales, la contratista generó un set de mapas escala requerida ajustada al área de cada predio para garantizar que se visualizara en el mapa, tamaño pliego (100x70cm) en formatos *.pdf (600 dpi) y*.jpeg.

Adicionalmente, en el capítulo 4, la contratista incluyó además de la zonificación de manejo, el esquema operacional (capítulo 4.2), en el cual se describieron los modelos para la operación de los servicios ecoturísticos que en la actualidad se desarrollan en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales de Colombia y que sirven como referente para el ordenamiento ecoturístico en las áreas de conservación y manejo de la CRQ. En este caso las figuras de turismo comunitario y la concesión de los servicios ecoturísticos.

Este capítulo contiene también el ítem reglamentación (capitulo 4.3), que consiste en la normativa ambiental establecida por la entidad (CRQ), y define los parámetros en los que se debe realizar una actividad permitida en las áreas de conservación, de acuerdo a la zonificación; las normas establecidas son de obligatorio cumplimiento por parte de los visitantes y prestadores de servicios, una vez se adopten oficialmente. Se incluyó dentro de la propuesta normativa ecoturística, el obligatorio cumplimiento del registro de visitantes en el sitio dispuesto para este fin, para lo cual se anexa formato de registro propuesto según modelo de Parques Nacionales Naturales de Colombia (2017).

El componente "estudios de capacidad de carga" también se incluyó en este capítulo (capitulo 4.4), en el cual se documentaron los diversos estudios técnicos relacionados con el ecoturismo que se han adelantado en las áreas de conservación. Así mismo, en el documento se adoptaron los resultados de los estudios de capacidad de carga existentes (fuente CRQ) para la reglamentación y zonificación las actividades de turismo de naturaleza y alta montaña en la zona alta del Valle de Cocora, sector sur y área de influencia del Parque Nacional Natural Los Nevados, reglamentado bajo (Acuerdo Municipal 017, 2019), y que hace parte del complemento de senderos fuera de las áreas de conservación y manejo de la CRQ.

Se incluyó también en el capítulo cuatro, la propuesta de programas de monitoreo de los impactos producidos por el ecoturismo (capitulo 4.5), los cuales permitirían conocer y evaluar los efectos que esta actividad puede tener sobre los valores naturales y/o culturales, la experiencia del visitante y la comunidad local (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2012). A partir del análisis de los impactos identificados en las áreas de conservación de la CRQ (2020), la contratista estableció propuesta metodológica para su monitoreo, que se ejecutaría por medio del programa de monitoreo de las Áreas de conservación y manejo Núcleo Alto

Escaneado con CamScanner

Quindío y Bremen La Popa, así como para las demás áreas de conservación y manejo de la CRQ.

El componente de buenas prácticas y códigos de conducta (capitulo 4.6), se incluyó como parte de las acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio cultural y natural, el desarrollo social y económico de las comunidades y la satisfacción de los actores implicados en el turismo, para lo cual se dan algunos lineamientos para la realización de las actividades ecoturísticas, basándose en el concepto de buenas prácticas, con el objetivo de orientar la prestación de los servicios ecoturísticos por parte de las operadoras y organizaciones comunitarias que pretendan hacer parte en el desarrollo de esta actividad.

También se evidencia en el documento, el diseño de experiencia de visita (capitulo 4.7), con el fin de articular los elementos técnicos que garanticen la sostenibilidad de la actividad ecoturística en las áreas de conservación y los elementos educativos, orientados a la concienciación y la sensibilización, materializados a través de experiencias de interpretación ambiental y que rescaten el potencial de estas áreas como escenarios vivos para comprender y aprender sobre la naturaleza (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013) y que a su vez sirva como material para fortalecer los productos ofrecidos por los operadores turísticos en los diferentes recorridos ofrecidos.

Finalmente, en el documento quedó plasmado el ítem "necesidad de infraestructura" (capitulo 4.8), como propuesta de mejoramiento de acuerdo con la evaluación generada en los documentos de capacidad de carga de los senderos al interior de las áreas de conservación, con énfasis para las áreas de conservación y manejo de la cuenca alta del rio Quindío y Bremen la Popa.

Ver en medio físico y magnético Informe Final de Actividades, con sus respectivos anexos (Anexo 3_Analisis y priorización afectaciones, Anexo 4 Cartografia, Anexo 5. Registro de visitantes, Anexo 8. Plan Turismo Naturaleza CRQ). Los cuales serán archivados en el expediente No. CMC-008-CA#006-2021 en formato digital (CD), en el archivo de la oficina Asesora Jurídica de la entidad. (Originales).

Actividad 4. Ficha de caracterización y manejo del ecoturismo para las áreas de conservación y manejo de la entidad. Ficha de caracterización y manejo ecoturística diligenciada para dos (2) áreas de conservación y manejo jurisdicción de la CRQ.

La contratista desarrolló la presente actividad en un 100%, lo cual se pudo evidenciar a través del diligenciamiento de las Fichas de caracterización y manejo ecoturística para dos (2) áreas de conservación y manejo jurisdicción de la CRQ.

Es importante agregar que, la contratista diligenció un mayor número de fichas de caracterización, contando con información para las zonas que cuentan con capacidad de carga y serían objeto de la actividad ecoturística, a continuación se presentan los diecisiete (17) atractivos turísticos propuestos, diferenciados por área de conservación:

Escaneado con CamScanner

- La Montaña: Mirador del Paramillo, Ruta Circular, Sendero de la Palma de Cera.
- La Picota: Sendero Peña de la Virgen
- El Bosque: Sendero Cocora - La Argentina.
- Estrella De Agua: Sendero Reserva Acaime - Estrella de Agua; Páramo de Romerales - Laguna de la Virgen; Sendero Estrella de Agua - Páramo de Frontino; Sendero Laurel Tuno.
- Bremen La Popa: Sendero Bosques De Paz; Sendero Copachi, Sendero La Tangara.
- Navarco: Sendero Alto de la linea - Finca la Chiquita (vivienda navarco).
- Sierra Morena: Sendero
- El Tapir: Sendero Páramo De Chili - Vivienda El Tapir; Sendero Vivienda El Tapir – Escuela.
- El Jardín: Sendero El Jardín (Los Robles)

Dicha información corresponde al anexo 02 "Fichas caracterización atractivos.xlsx", en el cual se presenta detallada la información de cada atractivo ecoturístico, siguiendo como guía, las líneas de acción de la Guía para la Planificación del Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia y la metodología del MINCIT como base de planificación.

Figura 1. Ficha de caracterización diligenciada para el área de conservación y manejo El Tapir.

PLAN DE TURISMO DE NATURALEZA PARA LAS AREAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

INVENTARIO DE ATRACTIVOS ECOTURISTICOS CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2021

LOCALIZACIÓN

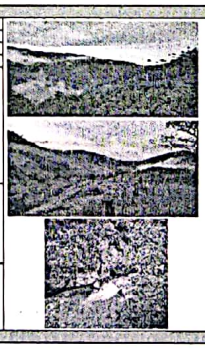
Área protegida: ÁREA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EL TAPIR

Nombre del atractivo: SENDERO VIVIENDA EL TAPIR - ESCUELA

Municipio: PIJAO — Vereda: LA PALMERA

Coordenadas geográficas: 75°38'14,64"W - 04°20'36,58"N HASTA 75°37'40,15"W - 04°17'47,11"N

Accesos: SE INGRESA DESDE LA ESCUELA HOGAR LAS PALMERAS POR EL CARRETEABLE HASTA SU FIN A 2,22KM, DE AHÍ SE CONTINUA POR EL SENDERO AL INTERIOR DE LA FINCA POR ALREDEDOR DE 3,27KM HASTA EL BROCHE DE INGRESO AL ÁREA DE CONSERVACIÓN EN LAS COORDENADAS 75°37'37,86"W - 04°18'38,84"N, DE ALLÍ SE CONTINÚA POR APROXIMADAMENTE 2,6KM HASTA LLEGAR A LA VIVIENDA.



Propiedad del suelo:						Observación: SENDERO ATRAVIESA PREDIOS PRIVADOS Y PREDIOS AL INTERIOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN EL TAPIR
	Publica	x	Privada	x		
	Otro:		¿Cuál?			

Zona de manejo en la que se ubica: ACTUALMENTE EL SENDERO ESTA CLASIFICADA COMO ZONA GENERAL DE USO PÚBLICO PARA LA VIVIENDA Y ÁREAS ALEDAÑAS Y ZONA DE PRESERVAXCIÓN PARA LOS SENDEROS DE INGRESO EN EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EL TAPIR Y COMO ZONA DE DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL INDICADAS EN EL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DEMANEJO REGIONAL INTEGRADO PARAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS DEL CHILÍ, PIJAO.

CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Tipo de atractivo:															
Atractivo natural		X	Atractivo asociado al patrimonio cultural	X											
Atractivo natural															
Formaciones geologicas:		Formaciones de relieve (Paisaje)	x	Cuerpos hidricos	x	Fauna	x	Vegetación y flora	x	Forma geológica	x	Otro			
Atractivo asociado al patrimonio cultural															
Patrimonio material		Patrimonio inmaterial		cultural es		Observaciones:									

Descripción del atractivo:

RECORRIDO CON UNA DIFICULTAD MEDIA ALTA DEBIDO A LA ALTA PENDIENTE, ESTADO IRREGULAR DEL SENDERO, ALTURA Y BAJAS TEMPERATURAS. EL MAYOR ATRACTIVO DEL RECORRIDO ESTA EN LA OBSERVACIÓN DEL PAISAJE DE PÁRAMO Y SU CAMBIO EN COBERTURA A SUBPÁRAMO.

Valores objeto de conservación (VOC) que se ubican en el atractivo y que puede verse afectados

ZONA DE BOSQUE ANDINO, ALTO ANDINO Y SUBPÁRAMO, CON COBERTURA DE BOSQUE ABIERTO ALTO, VEGETACIÓN SECUNDARIA BAJA, BOSQUE DE GALERÍA . ORQUIDEAS - FRAILEJONES (*Espeletia hartwegiana*)-DANTA DE MONTAÑA (*Tapirus pinchaque*). PUMA (*Puma concolar*). OSO DE ANTEOJOS (*Tremarctos ornatus*).

Temporalidad del atractivo

Permanente	x	Temporal		Observación: EN LA ACTUALIDAD LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA CRQ, SE ENCUANTRAN CERRADAS AL PUBLICO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 541 DE 2018. EN LA ACTUALIDAD POR LAS CONDICIONES DE INGRESO AL ÁREA, ESTA NO ES UTILIZADA PARA ACTIVIDADES DE ECOTURISMO.

Potenciales actividades ecotutisticas a realizar

TREKKING, SENDERISMO, OBSERVACIÓN DE AVES, EDUCACIÓN AMBIENTAL, INVESTIGACIÓN, PAISAJISMO.

Oportunidades de interpretación ambiental:

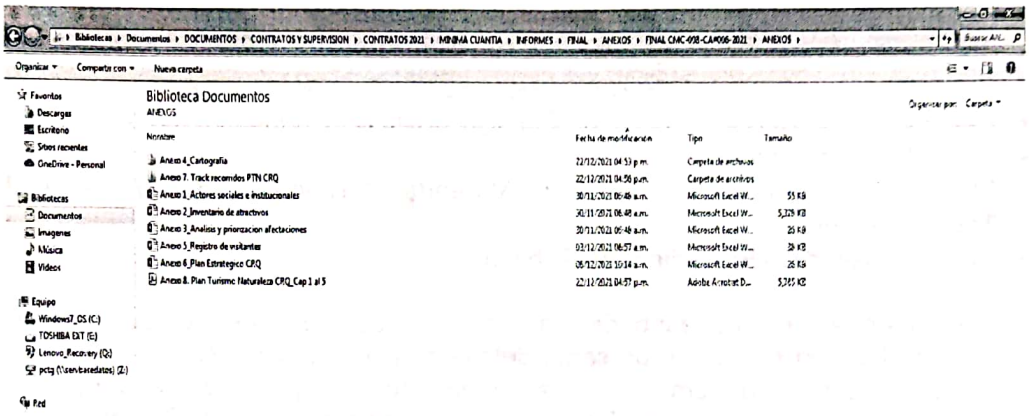
LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEBEN SER MANEJADAS DESDE SU IMPORTANCIA COMO ESCENARIOS NATURALES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, ASÍ COMO DE ÁREAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO DEL DEPARTAMENTO (RIO LEJOS), ASÍ COMO DE LAS COBERTURAS NATURALES DE ALTA MONTAÑA QUE CONFORMAN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARAMO DE CHILI.

Observaciones del atractivo:

ESTE SENDERO CUENTA CON UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA REALIZADO POR LA CRQ EN EL AÑO 2019, DONDE SE ESTIPULA UN TOTAL DE 30 PERSONAS/DÍA.
EL SENDERO REQUIERE DE ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA (PUENTES, SEÑALIZACIÓN Y AYUDAS VISUALES PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL), ASÍ COMO MANTENIMIENTO DEL SENDERO EN LOS PUNTOS QUE PRESENTAN ANEGAMIENTOS.

Escaneado con CamScanner

Adicionalmente, el documento y sus anexos, reposan en su versión digital en el PC de la supervisora Carolina Valencia Zapata, en la siguiente ruta de archivo: C:\Users\dcvalenciaz\Documents\Documents\CONTRATOS Y SUPERVISION\CONTRATOS 2021\MINIMA CUANTIA\INFORMES\FINAL\FINAL CMC-008-CA#006-2021



Ver en medio físico y magnético Informe Final de Actividades, con sus respectivos anexos (Anexo 2_Fichas caracterizacion atractivos.xlsx, Anexo 8. Plan Turismo Naturaleza CRQ). Los cuales serán archivados en el expediente No. CMC-008-CA#006-2021 en formato digital (CD), en el archivo de la oficina Asesora Jurídica de la entidad. (Originales).

Actividad 5. Elaborar el Plan de Turismo de naturaleza que contemple la reglamentación y ordenación para el manejo del ecoturismo en las áreas de conservación y manejo de la entidad.

- La contratista presentó el documento técnico con el contenido descrito en el informe de actividades, en el documento Plan de Turismo de Naturaleza en los capítulos: 1. Introducción; 2 Objetivos y 3. Diagnóstico, y en Anexo 1. Actores sociales e institucionales; Anexo 2. Inventario de atractivos y Anexo 3. Análisis y priorización afectaciones; en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1jRcDeyOLFbvptB4nriNJK8I0wnGRpVEN?usp=sharing

- La contratista elaboró un Plan Estratégico, en el cual se establecieron las acciones, metas, indicadores, tiempos (corto, mediano, largo), responsables y recursos para el Plan de Turismo de Naturaleza. El Plan Estratégico de Acción es una síntesis de las actividades y esfuerzos que se orientarán por la CRQ durante mínimo un periodo de cinco (5) años, en el cual se aborda el componente de ecoturismo como una estrategia de conservación, la cual está vinculada a los programas y proyectos del plan de acción institucional 2020 – 2023 de la CRQ y las estrategias planteadas en los actuales Planes de Manejo de las áreas de conservación de la entidad, siguiendo como guía, las líneas de acción de la Guía para la Planificación del Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia como base de planificación. El Plan estratégico para las áreas de conservación y Manejo de la CRQ, se presenta

Escaneado con CamScanner

en el capítulo 5 del documento del Plan de Turismo de La Naturaleza de las áreas de Conservación de la CRQ y en el Anexo 6 del drive y documento archivado en formato digital (CD).

Ver en medio físico y magnético Informe de actividades Final, con sus respectivos anexos. (ANEXO 8. Documento técnico del Plan de Turismo de naturaleza de las áreas de conservación jurisdicción de la CRQ). Los cuales serán archivados en el expediente No. CMC-008-CA#006-2021 en formato digital (CD), en el archivo de la oficina Asesora Jurídica de la entidad. (Originales).

COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN Nº: _____

2. Para contratos de Obra (Productos entregados):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
____	_____	____	_____	_____	_____
____	_____	____	_____	_____	_____

ADMINISTRACIÓN $_____
IMPREVISTOS $_____
UTILIDADES $_____
IVA/UTILIDAD $_____
TOTAL $ ==========

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO: $_____
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES: $_____
VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA: $_____
SALDO POR AMORTIZAR: $_____

SUMAS IGUALES $_____ $_____

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL PACTADO $ 17.990.000

VALOR ADICIÓN $ 0
PAGOS ANTERIORES $ 5.397.000
VALOR PAGO ESTA ACTA $ 12.593.000
SALDO DEL CONTRATO $ 0

SUMAS IGUALES $ 17.990.000 $ 17.990.000

OBSERVACIONES: Como Supervisora dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL POSITIVA.

Escaneado con CamScanner

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, así:

Entidad en donde se realiza el pago:	SOI	**Valor total del aporte**	**$ 452.200**
Planilla No.	7811862799	**SALUD**	$ 244.200
Periodo cotizado	Octubre/2021	**PENSIÓN**	$ 190.800
		ARL	$ 8.000
		CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 9.200
Fecha de pago	10/11/2021		

Entidad en donde se realiza el pago:	SOI	**Valor total del aporte**	**$ 29.200**
Planilla No.	**7820097906**	**SALUD**	$ 0
Periodo cotizado	Octubre/2021	**PENSIÓN**	$ 0
		ARL	$ 29.200
Fecha de pago	09/12/2021		

Entidad en donde se realiza el pago:	SOI	**Valor total del aporte**	**$ 452.200**
Planilla No.	7817400411	**SALUD**	$ 244.200
Periodo cotizado	Noviembre/2021	**PENSIÓN**	$ 190.800
		ARL	$ 8.000
		CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 9.200
Fecha de pago	06/12/2021		

Entidad en donde se realiza el pago:	SOI	**Valor total del aporte**	**$ 29.200**
Planilla No.	**7820100494**	**SALUD**	$ 0
Periodo cotizado	Noviembre/2021	**PENSIÓN**	$ 0
		ARL	$ 29.200
Fecha de pago	09/12/2021		

NOTA: Se aclara que para el presente informe al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, que contempla que el

Escaneado con CamScanner

pago de los contratistas se realizará mes vencido, razón por la cual la contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes de 01/12/2021 al 25/12/2021.

A través de la resolución 2033 del 25 de octubre del 2021 la profesional Maritza Gallego Urrego fue nombrada provisionalmente a cargo de las funciones de la profesional Diana Carolina Valencia hasta el 12 de febrero de 2022.

Se aclara que el valor del presente pago, corresponde al monto del segundo y tercer desembolso, toda vez que se recibió a satisfacción los productos correspondientes al 100% de la ejecución del presente contrato, tal y como reposa en la Carta de Aceptación de la Oferta N° 006 de 2021 presentada por Jennyfer Magdalia Garzón Gutiérrez:

> ***SEGUNDO PAGO,*** *correspondiente al 30% del valor total del aporte en efectivo de la CRQ, correspondiente a* ***CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($5.397.000)****, al avance del 60% de ejecución del contrato.*
> ***TERCER Y ULTIMO PAGO,*** *correspondiente al 40% del valor total del aporte en efectivo de la CRQ, correspondiente a* ***SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.196.000),*** *a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los productos correspondientes al avance del 100% restante de ejecución del contrato, equivalente a la entrega final.*

El recibo de la obra, bien o servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Exceptuando los contratos de Prestación de Servicios y contratos de Compraventa, esta acta queda sujeta a la realización de la liquidación, la cual debe surtirse en el plazo previsto en el contrato, o en su defecto, en el señalado en la ley.

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informe, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del contrato.

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Maritza Gallego Urrego
No. de Identificación: 1.094.882.412

Escaneado con CamScanner